



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los
Establecimientos de Hospedaje en el Distrito de San Juan
Bautista, año 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Aguirre Ramos, Geovana (ORCID: 0000-0003-3665-2548)

ASESOR:

Mg. C.P.C Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico el presente estudio a Dios por permitirnos en estos momentos difíciles, a mi esposo, padres y familia, por su apoyo, comprensión y sacrificio.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por acogernos en el curso de titulación y lograr de esta manera nuestros objetivos personales y profesionales.

Al Mg C.P.C Álvarez López Alberto, asesor del trabajo de investigación, por su apoyo y dedicación en la elaboración del trabajo de investigación.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenido	iv
Índice de Tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 Tipo y diseño de investigación	11
3.1.1 Tipo de estudio	11
3.1.2 Nivel de estudio.....	11
3.1.3 Diseño de estudio	11
3.2. Variables y Operacionalización	12
3.2.1 Variable 1	12
3.2.2 Variable 2	13
3.3 Población, muestra y muestreo	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	16
3.4.1 Técnica de recolección de datos.	16
3.4.2 Instrumento de recolección de datos.	17
3.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento	17
3.5 Procedimientos.....	20
3.6 Método de análisis de datos	20
3.7 Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES.....	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS.....	38

Índice de Tablas

Tabla 1 Validez por expertos	18
Tabla 2 Validación de fondo por juicio de expertos del cuestionario	18
Tabla 3 Significado de coeficiente de Alfa.....	19
Tabla 4 Prueba de normalidad de las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias	22
Tabla 5 Análisis de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales	22
Tabla 6 Análisis de correlación entre cultura tributaria y las obligaciones sustanciales	23
Tabla 7 Análisis de correlación entre la información tributaria y las obligaciones tributarias	24
Tabla 8 Análisis de correlación entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias	24
Tabla 9 Análisis de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias	25
Tabla 10 Nivel de la cultura tributaria y sus dimensiones	65
Tabla 11 Nivel de las obligaciones tributarias y sus dimensiones	66
Tabla 12 Análisis por ítems para la variable cultura tributaria	67
Tabla 13 Análisis por ítems para la variable obligaciones tributarias.....	67
Tabla 14 Análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach.....	68
Tabla 15 Estadísticas de total de elementos de variable cultura tributaria.....	69
Tabla 16 Análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach de la variable obligaciones tributarias.....	69
Tabla 17 Estadísticas de total de elementos de variable obligaciones tributarias	70

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo analizar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Investigación básica, diseño no experimental, descriptivo-correlacional y corte transversal, con enfoque cuantitativo. Muestra de 41 personas, muestreo probabilístico. Se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario compuesto por 20 ítems para las dos variables, validado por juicio de tres expertos, Confiabilidad de Alfa de Cronbach de 0,713 para cultura tributaria y 0,813 para obligaciones tributarias. Para procesar la información se empleó el programa de SPSS versión 25. Como resultado se determinó un coeficiente de correlación obtenido de 0,521 por lo que ambos constructos muestran una relación positiva y considerable. Como conclusión se halló que la cultura tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, año 2021.

Palabras clave: cultura, tributaria, obligaciones, tributarias, hospedaje.

Abstract

The objective of this research work is to analyze how the tax culture is related to tax obligations in lodging establishments in the district of San Juan Bautista, year 2021. Basic research, non-experimental, descriptive-correlational and cross-sectional design, with a quantitative approach. Sample of 41 people, probabilistic sampling. The survey technique was used and as an instrument the questionnaire composed of 20 items for the two variables, validated by the judgment of three experts, Cronbach's Alpha Reliability of 0.713 for tax culture and 0.813 for tax obligations. To process the information, the SPSS version 25 program was used. As a result, a correlation coefficient of 0.521 was determined, so that both constructs show a positive and considerable relationship. In conclusion, it was found that the tax culture is significantly related to the tax obligations of lodging establishments in the district of San Juan Bautista, year 2021.

Keywords: culture, tax, obligations, tax, lodging.

I. INTRODUCCIÓN

Las obligaciones tributarias en un país nacen en función de la necesidad de recaudación para solventar la economía de una nación, bajo el criterio de la colaboración comunitaria para la consecución de objetivos, esta teoría es el sustento esencial para el progreso de un país, por esta razón encontraremos países desarrollados o subdesarrollados, donde está la diferencia, principalmente en el orden de cada sociedad.

Existen países en donde el Estado cubre las necesidades principales, como son la salud y la educación, ejes fundamentales para su desarrollo, esto es posible gracias a la participación seria y comprometida con la realización de las obligaciones de tributación por lado de cada uno de los ciudadanos.

En el Perú, la gran dificultad es el poco compromiso por parte de los ciudadanos en no querer aportar al Estado, el estudio que presentamos se desarrolla en el Distrito de San Juan Bautista.

El Distrito de San Juan Bautista se creó el 07 / 04 / 1960 por Ley N° 13415, en ese tiempo, era uno de las barriadas más longevas, que dependía enteramente de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Combinación de renovación e historia, el distrito de San Juan Bautista se erige hoy en lo que fue en tiempos pasados el sector que ocupaban carniceros y ojalateros de la urbe de Huamanga.

El esmero del Municipio Huamanguino no solía ser de satisfacción a causa de que la población aumentaba de forma galopante y de manera paralela crecían los diversos requerimientos como: Saneamiento esencial, extensión de la calle, edificación de centros de educación, pistas y aceras, por lo cual se requiere una política de conocimiento de las obligaciones tributarias.

Además, tiene como atractivo turístico una de las tres colinas de mayor importancia de la Región Ayacucho, el cerro "Acuchimay", que en su cima se puede observar una cruz de madera y lámina, que la juventud visitaba para dar promesas de amor perpetuo. Para los habitantes de San Juan Bautista es un signo de encanto y

devoción, por esto, los viejos acemileros del distrito acostumbraban empezar su periplo rumbo a los andes (Lucanamarca, Lucanas y Puquio) un ceremonial conocido como “akuchi” o la primera chacchada de coca, con la finalidad de pretender por una travesía sin desdichas o infortunios.

Los atractivos turísticos posibilitaron crear hospedajes como una oportunidad de negocio para el medio, siendo los principales consumidores personas naturales, quienes desconocían los aspectos principales de la legislación tributaria.

Es por ello, que es vital revisar e investigar los criterios y características de la cultura tributaria, los principales aspectos que facilitan fomentar en los ciudadanos los valores y aspectos para el aporte tributario de cada uno de los ciudadanos.

Para esta investigación el problema general es ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021? y teniendo como problemas específicos ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021? ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021? ¿Cómo las obligaciones tributarias se relacionan con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021? ¿Cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021?

Se justifica la presente investigación puesto que genera un aporte para los ciudadanos al resaltar la importancia del aporte tributario. Así, tenemos en lo **Teórico**: El estudio facilitará una contribución desde la base científica dado porque con los resultados que se hallen se podrá resaltar la enorme relevancia que presentan sus variables de estudio. En la **Práctica**: Su importancia radica en que facilitará un diagnóstico sobre el vínculo de la cultura tributaria con las obligaciones de tributación, manifestando su incidencia sea positiva o negativa en el sector de hospedajes. En lo **Metodológico**: Dado que permitirá la

construcción de nexos que hagan viable el proyecto, haciendo énfasis en su importancia al momento de tratar estos temas y sirviendo de base para futuras investigaciones llevadas a cabo por investigadores, docentes, alumnos o público en general. En el aporte **Social**: Con el estudio se podrá tener una mejor visión del tema del sector en la zona en estudio, constituyendo una base de solidez sobre la que se puedan asumir mejores decisiones en torno al sector de hospedajes y que sirva como una fuente para solucionar la problemática tratada.

El objetivo general para este estudio es analizar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021 y tiene como objetivos específicos determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021, explicar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021, precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021 y, precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021.

Además, se expresa la hipótesis general como que la cultura tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, año 2021, y como hipótesis específicas: la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021, la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021, las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021 y, las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de san Juan bautista en el año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En esta parte del presente estudio se detallan los antecedentes efectuados a nivel internacional y nacional, con la finalidad de realizar un análisis de los resultados de diferentes autores en contextos parecidos a nuestra investigación; de tal modo, que se muestran primero en el **contorno internacional**, la investigación de **Ruiz, J. (2020)**, “*Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado*”. (Artículo científico). Universidad Libre. Santander, Colombia. La finalidad del artículo fue indagar la cultura de tributación en la municipalidad de Simacota, Santander, Colombia. Ante esto, se empleó un cuestionario a 40 individuos del impuesto predial unificado en la municipalidad, la conclusión mostró que las perspectivas acerca de los tributos, de forma genérica fueron afinidad y compromiso al pago facultativo; también, hubieron contestaciones de ciertos entrevistados que permiten reflexionar que no cumplen con sus obligaciones por apremios de las normas vigentes, se concluyó que para mejorar la percepción de los contribuyentes sobre el cobro de impuestos se debe diseñar programas educativos únicamente para contribuyentes ya constituidos a nivel de formación media, con temas básicos del estado como por ejemplo, fuentes de financiación del gasto público y dar a conocer que parte de lo recaudado por concepto de tributo cubrirá y ayuda al gasto público. Además, el estudio de **Neira, M. (2019)**. “*La cultura tributaria en la recaudación de los tributos*”. (Artículo Científico). Universidad Nacional de Loja. Loja- Ecuador. El artículo se formuló como finalidad, medir la cultura de tributación en el percibimiento de los impuestos. Se concluyó, que después de haber analizado las entrevistas a los asesores fiscales entre ellos contadores públicos y abogados, se formuló entre sus resultados que se debe bosquejar un mecanismo tributario en guiar a la población y motivar a dar cumplimiento con sus obligaciones tributarias de manera cuidadosa, a través de la información, enseñanza, talleres ; de esta manera, fortalecer el progreso de la sociedad; además, indica que el estado debe aplicar los correctivos necesarios para lograr que los contribuyentes paguen sus tributos, y que sólo así el Gobierno puede dar cumplimiento con su compromiso constitucional de cuidar por el bienestar colectivo y facilitar a los habitantes los servicios elementales que ésta requiere. Asimismo, **Gutiérrez y Gutiérrez (2017)**.

“Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil”. (Artículo Científico). Universidad de Laica Eloy Alfaro de Manabí- Ecuador. El mayor propósito del artículo, fue probar la relevancia de la cultura de tributación, que deben de alcanzar los micronegocios, que corresponden a los requerimientos de operación del almacén de comercio. Se llegó a la conclusión, que con los resultados que se consiguieron con los cuestionarios, fue evidente que los individuos desconocen de las obligaciones tributarias, por eso en su gran mayoría los comerciantes no disponen de los requisitos esenciales para la operación de su emprendimiento, y que la evasión tributaria es el principal problema; es por tal razón, que es importante que las personas se les pueda apoyar , a través de taller o charlas en el que se le brinde información y se ilustre cuáles son las ventajas que poseen al efectuar la tributación, dado que, a través de la recaudación de tributos, se da el desarrollo del país a y los beneficiará a la población. Por otro lado, **Camacho y Patarroyo (2017)**, *“Cultura Tributaria en Colombia”*, (Tesis pregrado). Universidad Minuto de Dios, Bogotá-Colombia. Los autores tuvieron como propósito, examinar la figura del contribuyente ante la cultura de tributación en Colombia, con la finalización de su trabajo de investigación concluyeron, que la cultura de tributación en Colombia es un instrumento esencial, que le genera al Gobierno un progreso en los entornos de fondos económicos, sociales, políticos y culturales, por lo que la figura del impositor ante el acto tributario, es una de los elementos necesarios que ayuda a mejorar la cultura tributaria en Colombia. Asimismo, mencionan que para que los contribuyentes puedan consolidar sus conocimientos deben participar de manera activa en los diversos talleres que realiza el Estado; de la igual manera, los contribuyentes deben estar en constante actualización respecto a temas tributarios, para que sus acciones ante la tributación sean conforme a la norma y procedimientos que se hallan en vigencia. En el **ámbito nacional** se tiene a **Champi y Quispiroka (2021)**. *La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de hospedaje del Distrito de Santiago-Provincia del Cusco, año 2020*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Lima- Perú. El propósito del estudio, fue establecer el nexo que se da mediante la cultura de tributación y el acto de cumplir con las responsabilidades

de tributación de los negocios de hospedajes del distrito de Santiago. Llegaron a la conclusión, que, logrado los resultados de la muestra, se estableció que, sí hay un vínculo positivo entre las variables de investigación, dado que la variable de cultura de tributación tiene que poseer como propósito, dar una comunicación precisa, oportuna y clara; de esta manera, las empresas puedan cumplir con sus metas y obtengan un desarrollo empresarial. Asimismo, se estableció que el grado de conocimiento muestra una correlación de tipo positivo medio con el hecho de cumplir con las obligaciones de tributación, ya que los impositores de los negocios de hospedaje del Distrito de Santiago dan cumplimiento a sus responsabilidades de tributación, incluso teniendo desconocimiento de asuntos de tributación. Por su parte, **Ordoñez y Chapoñan (2020)**. *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Las Pirias*. (Artículo científico). Universidad César Vallejo. Lima- Perú. El trabajo tenía como propósito, determinar el nexo de la cultura de tributación y las obligaciones de tributación de los comerciantes del distrito de Las Pirias. Concluyeron que, del cuestionario aplicado a 80 comerciantes del distrito en estudio, se logró como resultado que la variable cultura de tributación tiene vínculo en sentido positivo con el hecho de cumplir con las obligaciones tributaria, ya que las dos variables se hallan en un grado medio, por lo que existe relación entra ambas de forma directa; o sea, si logramos dar mejora a la cultura de tributación, el acto de cumplir con las obligaciones de tributaciones será más elevado. Además, **Aliaga (2020)**. *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*. (Tesis de doctorado). Universidad César Vallejo. Lima-Perú Su propósito fue definir cómo impacta la cultura de tributación y de cobranza de coacción en el hecho de cumplir con las responsabilidades de tributación de la gente de comercio del mercado Lobatón, Lince 2019. El autor llega a concluir de que la cultura de tributación y cobranza de coacción impactan de manera significativa con las obligaciones de tributación de los hombres de comercio del mercado Lobatón, Lince 2019, dado que se obtuvo un resultado de la muestra un tramo de confiabilidad al 95%, la prueba del ómnibus, lo cual se señaló respecto a las variables cultura de tributación y cobranza de coacción ($p=0.00$), lo que significa que el p valúe < 0.05 lograda

mediante la regresión logística binaria que aplicó. De este modo, se vio rechazada la hipótesis nula y fue aceptada la hipótesis específica 1; deduciendo que hay una incidencia significativa de las variables de estudio. Así también, **Acosta (2020)**, *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019* (Tesis de pregrado). Universidad Privada de Pucallpa. Pucallpa- Perú. Su objetivo primordial fue, establecer el vínculo que hay mediante la cultura de tributación y las responsabilidades de tributación de la entidad Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019. El autor llegó a la conclusión que efectivamente hay un vínculo significativo entre la cultura de tributación y las obligaciones de tributación de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019, ya que al momento de la aplicación de la prueba estadística Spearman se logra $r = 0,767$ correlación elevado positivo y $p \text{ valor} = 0,004 < 0.01$, o sea es elevadamente significativa, lo que hace que a la hipótesis nula se le rechace con un grado de significancia del 1%. También, la variable cultura de tributación se aprecia el 0,00% de colaboradores del negocio siempre poseen cultura de tributación, 41,70% casi siempre, 50,00% algunas veces, 8,30% raramente y 0.00% nunca y la variable obligaciones de tributación, donde se verifica el 91,70% de colaboradores notan que el negocio siempre da cumplimiento a las responsabilidades de tributación, que siguen a 8,30% casi siempre, 0,00% algunas veces, 0,00% raramente y 0.00% nunca. Finalmente, **Mestas (2017)**, en su tema de investigación, *Nivel de Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Internacional 24 de octubre de la Ciudad de Juliaca periodo 2015*. (Tesis pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Juliaca-Puno. Tuvo como finalidad, determinar el grado de cultura de tributación para dar a saber la incidencia en el hecho de cumplir con las responsabilidades de tributación de los agentes de comercio del Mercado Internacional 24 de octubre de la urbe de Juliaca, año 2015, el estudioso llegó a concluir de que un elevado entorno de los habitantes de los de los hombres dedicados al comercio del mercado internacional 24 de octubre de la urbe de Juliaca, no cuentan con un saber apropiado de las disposiciones de tributación y es la causa de no efectuar la cancelación respectiva de los tributos que les

incumbe cancelar, lo cual optan por estar fuera del contexto legal de tributación y eludir sus obligaciones de tributación, indicando que es por falta de preparación en asuntos tributarios por el lado de la SUNAT, lo que señalan que el 10% de los habitantes comerciales reciben una guía por lado de terceros y ciertas universidades del medio, sólo el 3% de los habitantes comerciales recibió preparación de parte de SUNAT, en tanto que el 84% de los habitantes tienen conocimiento de las normas tributarias vigentes y un 3% señaló que recibió alguna clase de información a través de la televisión, por lo que la carencia de preparación y orientación en asuntos tributarios es evidente y debido a ello los comerciantes no dan cumplimiento con sus obligaciones de tributación. Ahora, veamos algunas **teorías** que dan fortaleza al presente estudio. Entre estas destacan como, **Teoría de la ética**: Es vista como un conjunto de conocimientos cuyo propósito es abordar el carácter de las relaciones humanas en la conducta social, a partir de la contingencia de las nociones de moralidad (benevolencia, verdad, etc.) y los preceptos de moralidad (correspondencia). De este modo consiste en una reunión de principios generales, teoría, ciencia y parte de la filosofía (Torres, 2014). En un modo más estricto, se puede definir a la ética como una ciencia que posee como propósito el análisis de los hábitos obligatorios, es decir, las normativas y, como la ciencia que analiza el estilo de ser de los individuos (Chávez, 2014). El vocablo se usa de forma popular y para tratar temas ordinarios, su empleo tiende a ser de la mano con el término moral con el cual a veces se confunde; sin embargo, la moral brinda guías para la acción en situaciones específicas de la vida, mientras que la ética (asimismo llamado como filosofía moral) viene a ser una meditación en relación al entorno de la moralidad (Feenstra, 2014). Las leyes proporcionan lineamientos para la conducta ética, algunos actos que podrían ser de manera particular dañinos para el resto; si determinada acción fuera ilegal, la mayoría la consideraría una acción con poca ética, salvo excepciones (Wayne y Noe, 2005). Respecto a la **Teoría de la administración o gestión tributaria**, desde una perspectiva de análisis de la economía, la administración tributaria es contemplada como una organización económica, de titularidad pública, que tiene por finalidad el desempeño de acciones orientadas a lograr unos propósitos determinados por el gobierno, relacionados a la aplicación efectiva de los

mecanismos de tributación; su desempeño podría tipificarse como un rol de producción complejo, atado a preceptos ligados a la práctica del poder de coacción fiscal y a la práctica de autoridad (Slemrod y Yitzhaki, 2002 citado por Durán y Esteller, 2015). La efectividad en el acto de cumplimiento de sus propósitos está en función de los elementos externos que identifican al contexto de su desempeño, así como el nivel de eficiencia que presenta en su operación organizacional. Así, la administración tributaria podrá verificar e indagar las acciones, actos, componentes, actividades, explotaciones, emprendimientos, valores y otras situaciones que determinan la obligación tributaria para comprobar el adecuado cumplimiento de las disposiciones que se aplican (Serrano, 2021). Referente a la **Teoría de la conciencia tributaria**, Es visto como la evolución de la orientación de cooperar por parte de las personas de una sociedad con el estado, aportando con el mismo mediante la cancelación de impuestos, para que el Estado pueda cumplir con el sentido de su existencia, la que es ofrecer excelentes servicios públicos, optimizando la calidad de vida de la sociedad (Valero, 2018 citado por Armienta e Iglesias, 2019). La poca o nula conciencia tributaria no es obstáculo para que una infracción tributaria se levante en un acto intimidatorio orientado al alcance de la paz social y el hecho de convivir en forma comunitaria pacífica; la ciudadanía puede no inquietarse frente a conductas defraudatorias, pero ello no representa que la colectividad no tenga un riesgo en sus bases fundamentales (Belén, 2020). En naciones con frágil conciencia tributaria y administraciones tributarias débiles, las tasas muy altas fomentan la evasión, siendo así que muy pocos contribuyentes pueden cancelarlas de forma efectiva (Agosin et al., 2005). De tal forma que el nivel de conciencia tributaria está vinculado con la cultura tributaria, con la educación, enseñar a los individuos sobre el deber que poseen sobre el acto de cumplir con la cancelación de los tributos es una materia que debe empezar con los menores en los colegios y por sus cualidades es una tarea que puede demorar por no menos de dos generaciones, se necesita generar una conciencia tributaria, toda una cultura sobre el tema de tributos (Otálora, 2009). Se puede generar una conciencia en el ciudadano en lo relativo al compromiso con la nación mediante el pago de sus tributos; una conciencia que no se ha desarrollado del todo, sino más bien, se ha estado

trabajando de tal manera que los individuos no observan el sentido en el pago de sus tributos, piensa que el dinero que se recauda es para objetivos burocráticos y, no se alcanza el bien común que debe ser el objetivo de toda política o reforma (Franco y Bravo, 2005). Así mismo respecto a la **Teoría de la educación tributaria** se plantea que, la educación cívico tributaria comprende un amplio sector de acciones y apoderados, a partir de planes gubernamentales que promueven un comportamiento fiscal con responsabilidad a los esfuerzos en los que inciden ciertas instituciones del empresariado con el fin de alistar y dar representación a los intereses de sus integrantes en asuntos fiscales e inclusive en ideas de la sociedad civil en beneplácito de la intervención de la ciudadanía en las polémicas políticas sobre el percibimiento de tributos y la redistribución de los medios (OCDE, 2015). La educación en los contribuyentes está muy asociada a la realidad económica, social y cultural de cada lugar; No existiendo así una conceptualización que comprenda todas las prácticas nacionales ni que se aplique a todos los grupos de contribuyentes; en este sentido la educación cívico tributaria se orienta a generar una cultura de cumplimiento tributario que abarque: i) educar a los contribuyentes mediante la impartición de formación en profundidad con conocimientos y competencias; ii) emplear instrumentos de comunicación para poder sensibilizar a los contribuyentes sobre los diferentes carices de los impuestos (obligaciones, plazos, derechos, formas de gastar los ingresos fiscales) y; iii) proporcionar asistencia técnica práctica al impositor para que éste pueda dar cumplimiento a sus obligaciones (OCDE, 2021). Es necesario generar y mejorar una óptima educación tributaria a través de la introducción de una formación específica no únicamente en el sistema formal, en los programas de estudio, sino asimismo incidir en los entornos de la educación no formal e informal, para lo cual se tendrá que brindar e impulsar una educación que no se restrinja al saber, poseer unos conocimientos sobre la tributación , junto a esto es preciso favorecer los aprendizajes de la ética referentes al principio de solidaridad que comporta el pago de tributos (Espuny y García, 2014). Según unos especialistas, para reducir los tiempos que provocaría la educación tributaria, ésta debiera ir acompañada de disposiciones de carácter coercitivo para aquellos que incumplen con el pago de sus obligaciones (Otálora, 2009).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de estudio

El tipo de investigación de acuerdo al propósito que buscamos es Básica, dado que su objetivo es conseguir distintas averiguaciones para ir edificando un soporte de saberes, la que se va asociando a los saberes ya conocidos. De acuerdo indica Carrasco (2007) que esta tipología de investigación básica no posee fines de aplicación inmediatos, dado que únicamente pretende extender y dar profundidad a los conocimientos científicos que ya existen (p.44).

3.1.2 Nivel de estudio

Asimismo, el mencionado estudio es de nivel descriptivo – correlacional, pues demuestra una realidad y después se va conocer el grado de relación que hay entre la variable 1 y variable 2. Respecto a lo mencionado, Hernández, Fernández y Baptista (2014), comenta: “los estudios descriptivos buscan especificar las características y los perfiles de personas o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.92).

De esta forma, Hernández et al. (2014) da su punto de vista, que el objeto del estudio correlacional es de: “conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos o variables en una muestra en particular” (p. 93).

3.1.3 Diseño de estudio

El presente estudio tiene un diseño no experimental, puesto que no se está manejando la variable de cultura tributaria ni las obligaciones tributarias.

Para aprobar, Carrasco (2007), define así al diseño No experimental: son las variables que buscan analizar y estudiar los hechos y fenómenos de la realidad después de que ocurran (p. 71).

Quiere decir en otro sentido, que cuando se usa este tipo de estudio sólo vamos a ver a los fenómenos como tal se encuentran en su

condición original, que, para después describir y así analizar, pero sin manipularlas ni poder influir en ella. Por lo tanto, los diseños no experimentales dan a conocer dos formas generales, que según nuestro estudio acentuamos el diseño transversal según planteamiento de Carrasco (2007) dice: “este diseño se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo” (p. 72).

3.2. Variables, Operacionalización

3.2.1 Variable 1

Para desarrollar este trabajo de investigación, la variable 1 será la “Cultura tributaria”, debido a que es el origen o motivo por el que se efectúa el estudio.

Roca (2008) indica que ella mide el conocimiento de la información que tienen los ciudadanos y las costumbres que se crean en la sociedad ante sus obligaciones tributarias, generando cumplimiento y responsabilidad para aportar en el desarrollo de una nación.

Dimensiones

- **Información tributaria**

Constituido por todos los medios de diversa índole de tipo económico que permiten proporcionar diversos datos es naturaleza tributaria. Representan los medios mediante los cuales se divulga la situación tributaria de las empresas y/o personas.

- **Conocimiento tributario**

Constituido por el grado de conocimiento de los diversos mecanismos relacionados con el pago de tributos existentes en una jurisdicción. Referido desde aspectos favorables como desfavorable para el agente tributario.

Indicadores

- Boletines tributarios
- Asesorías Tributarias
- Capacitaciones fiscales

- Publicidad estatal
- Revistas informativas.
- Impuestos directos
- Impuestos indirectos
- Regímenes Tributarios
- Beneficios tributarios
- Multas

3.2.2 Variable 2

La variable 2 es “Obligaciones tributarias”, se debe precisar que es el desenlace de la variable 1 “Cultura tributaria”.

Velazco (2017), la define así: es el nexo entre el acreedor y el deudor tributario, determinado legalmente, que posee por objeto el poder cumplir con la prestación de tributos, siendo exigible de forma coactiva; y se expresa a través de las obligaciones formales y sustanciales (p.7).

Dimensiones

- **Obligaciones formales**

Constituido por todas las obligaciones que surgen como consecuencia del requerimiento de cancelar tributos para poder sostener los gastos de parte del Estado. Hace alusión a los procedimientos que es forzado a dar cumplimiento con la obligación sustancial.

- **Obligaciones sustanciales**

Referido a los deberes que se tiene con respecto a pagar un tributo para que sea posible el hecho de cumplir con la obligación sustancial. Está sustentada en una ley por el cual el contribuyente se encuentra obligado a cumplirla.

Indicadores

- Libros electrónicos
- Legalización de Libros
- Declaraciones juradas
- Detracciones

- Bancarización
- Pago de Impuesto
- Crédito fiscal
- Principio de causalidad
- Liquidación de Impuestos
- Devolución de impuestos

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población de este estudio de investigación está compuesta por 45 contribuyentes de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga.

La población, para nuestro estudio es considerada finita, debido a que se puede listar todos los componentes que intervendrán al desarrollar la investigación.

Criterios de Selección: En este aspecto se tuvo en consideración las siguientes pautas:

- Criterio de Inclusión: Es decir algunas características de las personas en estudio: contribuyentes que se encuentran en actividad en el establecimiento de hospedaje, con consentimiento informado.
- Criterio de Exclusión: Se ha tomado en cuenta: colaboradores que se encuentran temporalmente por ausencia del contribuyente.

Muestra

Según López, P. (2004), la señala como “a un conjunto representativo extraídos de la población en general, seleccionados por cierto método en específico, y que siempre partirá de la población”.

Nuestra muestra la conformaron los 41 contribuyentes de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga.

Muestreo:

En el cálculo de la muestra de la investigación se usó la técnica del muestreo probabilístico, para lo que se empleó la siguiente fórmula que parte del tamaño poblacional:

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{(0.5 * 0.5) * 1.96^2 * 45}{0.05^2 * (45 - 1) + (0.5 * 0.5) * 1.96^2}$$

$$n = 40.5 = 41$$

Muestra

Unidad de Análisis: Contribuyentes tributarios de los establecimientos de hospedaje del lugar indicado.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.4.1 Técnica de recolección de datos.

Se ha logrado obtener datos primordiales que sean comparados en adelante, requiriéndose así mismo aplicar:

a) La encuesta

La técnica utilizada en este trabajo de investigación fue la encuesta, donde se logrará obtener información según nuestra problemática de y de esta manera establecer si existe un vínculo entre las variables de estudio.

Posteriormente, de haber recogido información de la encuesta se pasó a ejecutar el correspondiente análisis mediante la utilización de la estadística y así medir la seguridad y eficacia de las herramientas de evaluación, y enseguida se examinó cada variable en nexos a este trabajo de investigación, dando aplicación a la estadística de tipo descriptivo.

b) El análisis estadístico

Se ha recolectado datos en el momento que se ha usado la encuesta como técnica, lo que mediante ello se ha hecho el respectivo análisis estadístico, quiere decir en otras palabras que se ha procedido a poder examinar el nivel de fiabilidad y lo que es la veracidad de aquellos instrumentos de medición, también se evaluó del proyecto de investigación cada variable en la que se aplicó una estadística descriptiva.

3.4.2 Instrumento de recolección de datos.

La herramienta o instrumento que se llegó a utilizar fue un cuestionario, el cual permitía generar datos concluyentes respecto a las variables de investigación y de esta forma dar solución al problema planteado. De este modo se confeccionaron ítems que se formularon con claridad a manera de oraciones de afirmación, en la que los trabajadores contestaron el cuestionario comprendido por 5 respuestas de acuerdo a la escala de Likert en función a estas variables.

Hernández et al. (2014), plantea aquel cuadro que muestra una escala pues ello pertenece a Likert y está constituida por “Un conjunto de ítems representados en manera de aseveraciones, por ende, se vio que los participantes tuvieron sus distintas reacciones eligiendo así uno de las cinco categorías que se muestra en la escala” (p. 238).

Se ha logrado ratificar por medio de la escala que corresponde a Likert y obtener los conocimientos correspondientes a las actitudes y las opiniones de los respectivos encuestados, así como la definición del grado de acuerdo o desacuerdo para poder examinar y formular una explicación de cada una.

3.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento

a). Validez

De acuerdo a Hernández et al. (2014) señala que “la validación de expertos es dado por el: nivel que al parecer una herramienta evalúa la variable en análisis, según opiniones calificadas” (p. 204).

Por ende, para dar validación a la herramienta de medición y comprobar si de manera real mide las variables en estudio, la herramienta es verificada por tres opiniones de peritos, que trabajan en el medio académico, y manifiestan su criterio sobre la confección de los cuestionarios, otorgando valor específico al estudio respectivo.

De acuerdo a lo señalado previamente el estudio de investigación recibió la validación de 3 peritos en el tema.

Tabla 1

Validez por expertos

Expertos	Criterio de Aplicación
Dr. Pedro Costilla Castilla.	Favorable.
Dra. Patricia Padilla Vento.	Favorable.
Mg. Alberto Álvarez López.	Favorable.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Validación de fondo por juicio de expertos del cuestionario

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
I1	Si	Si	Si	3	1	100%
I2	Si	Si	Si	3	1	100%
I3	Si	Si	Si	3	1	100%
I4	Si	Si	Si	3	1	100%
I5	Si	Si	Si	3	1	100%
I6	Si	Si	Si	3	1	100%
I7	Si	Si	Si	3	1	100%
I8	Si	Si	Si	3	1	100%
I9	Si	Si	Si	3	1	100%
I10	Si	Si	Si	3	1	100%
I11	Si	Si	Si	3	1	100%
I12	Si	Si	Si	3	1	100%
I13	Si	Si	Si	3	1	100%
I14	Si	Si	Si	3	1	100%
I15	Si	Si	Si	3	1	100%
I16	Si	Si	Si	3	1	100%
I17	Sí	Sí	Sí	3	1	100%
I18	Sí	Sí	Sí	3	1	100%
I19	Sí	Sí	Sí	3	1	100%
I20	Sí	Sí	Sí	3	1	100%
Promedio					1	100%

Nota: J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez

Fuente: Elaboración propia

b). Confiabilidad

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), efectúan una alusión que la fiabilidad es el nivel en que la herramienta logra resultados con un nivel de consistencia y coherencia (p. 200).

Con el fin de otorgar confiabilidad al instrumento de medición y, por lo tanto, continuar con el estudio, se sometió a la técnica de Alpha de Cronbach, cuya fórmula a emplear es como sigue:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

α Coeficiente de confiabilidad

S_i^2 Es la varianza del ítem i,

S_t^2 Es la varianza de la suma de todos los ítems

k: Es el número de preguntas o ítems.

Del mismo modo, Hernández et al. (2014), señalan los coeficientes del Alpha de Cronbach (p.207):

Tabla 3

Significado de coeficiente de Alfa

Valores de Alfa	
Valor	Significado
0.9	Apropiada
0.8	Alta
0.7	Regular
0.6	Baja
0.5	Muy Baja

Coeficiente de Alfa < 0,5 no se acepta

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Procedimientos

La investigación tiene como fondo de estudio los establecimientos o negocios de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, para lo cual se deberá hacer distintas acciones desde el preciso momento del consentimiento de tales negocios hasta el momento de la culminación de la recaudación de información. La primera acción consistirá en remitir una solicitud de información a la Municipalidad, referente a la cantidad de establecimientos de hospedajes en el distrito San Juan Bautista, objeto de estudio, posteriormente se apersonará a cada uno de los establecimientos de hospedajes para poder aplicar el cuestionario respectivo, los cuales deberán estar representados por el contribuyente tributario. La aplicación del cuestionario podrá efectuarse de manera física o virtual si el establecimiento lo requiere así, para lo cual se utilizará la plataforma Google Meet. Una vez obtenida la información se procesará y se tabulará para conseguir resultados y finalmente emitir conclusiones del mismo. Las encuestas serán entregadas con anticipación al plazo determinado para el proyecto y poder cumplir con el cronograma.

3.6 Método de análisis de datos

En la presente investigación la información que se logró mediante el empleo de las técnicas e instrumentos confiables se procesó en las hojas de cálculo del aplicativo Excel.

Después de usar la estadística de modo descriptivo, los resultados se mostraron en tablas de frecuencias y porcentajes con sus correspondientes interpretaciones; para procesar la información y presentar las tablas y figuras se utilizará el Software SPSS versión 25 en español.

3.7 Aspectos éticos

a) Confidencialidad

En la investigación, los datos y toda la información que se logre recabar se mantendrán en reserva, y no se divulgará en nada.

b) Consentimiento informado

En el estudio para poder recabar la información se pedirá el consentimiento de los informantes, a quienes previamente se les dará a conocer, sobre el motivo por el que se hace el estudio y sus fines.

c) Libre participación

No se obligará a ningún informante a intervenir en poder facilitar los datos ni se les presionará para alcanzar la información.

d) Anonimato de la información

La información lograda por de los informantes se mantendrá en reserva y no se divulgarán nombres, direcciones, ocupaciones o cualquier atributo que le haga alusión.

IV. RESULTADOS

4.1 Validación de Hipótesis

Tras el análisis de información recopilada, se planteó establecer el comportamiento de las variables de estudio según los objetivos planteados. Previamente, se realizó el análisis de normalidad, aplicando la prueba de Shapiro-Wilks, dado que la muestra estudiada fue de 41 encuestados.

Tabla 4

Prueba de normalidad de las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias

Elemento	Tipo	Shapiro-Wilk Estadístico	Sig.
Información	Dimensión	0,963	0,205
Conocimiento	Dimensión	0,951	0,074
Cultura tributaria	Variable 1	0,979	0,653
Formales	Dimensión	0,964	0,216
Sustanciales	Dimensión	0,960	0,153
Obligaciones tributarias	Variable 2	0,954	0,097

Nota. Sig.=Significancia

Los resultados obtenidos muestran que existe un comportamiento ajustado a la distribución normal en las variables y dimensiones por lo que se debe aplicar la prueba de correlación de Pearson para definir el vínculo entre variables.

Como primer objetivo específico se buscó determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021, encontrando que:

Tabla 5

Análisis de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales

Prueba	Variables/dimensiones	Coeficiente	Sig.
Prueba de correlación de Pearson	Cultura tributaria Obligaciones formales	0,428	0,005

Nota. Sig.=Significancia

Interpretación

Según la prueba de correlación de Pearson, dada la normalidad de los datos de los constructos evaluados, se determinó por el coeficiente de correlación obtenido de 0,428 que ambos constructos presentan una relación positiva y media. Así también, es importante precisar que, considerando el valor de significancia obtenido de 0,005, se evidencia que la relación entre los constructos: cultura tributaria y obligaciones formales es significativa dado a que el coeficiente fue menor de 0,05.

Como segundo objetivo específico se buscó explicar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021, encontrando que:

Tabla 6

Análisis de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales

Prueba	VARIABLES/dimensiones	Coeficiente	Sig.
Prueba de correlación de Pearson	Cultura tributaria Obligaciones sustanciales	0,506	0,001

Nota. Sig.=Significancia

Interpretación

Según la prueba de correlación de Pearson, dada la normalidad de los datos de los constructos evaluados, se determinó por el coeficiente de correlación obtenido de 0,506 que ambos constructos presentan una relación positiva y considerable. Así también, es importante precisar que, considerando el valor de significancia obtenido de 0,001, se evidencia que la relación entre los constructos: cultura tributaria y obligaciones sustanciales es significativa dado a que el coeficiente fue menor de 0,05.

Como tercer objetivo específico se buscó precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021, encontrando que:

Tabla 7

Análisis de correlación entre la información tributaria y las obligaciones tributarias

Prueba	Variables/dimensiones	Coeficiente	Sig.
Prueba de correlación de Pearson	Información tributaria Obligaciones tributarias	0,581	0,000

Nota. Sig.=Significancia

Interpretación

Según la prueba de correlación de Pearson, dada la normalidad de los datos de los constructos evaluados, se determinó por el coeficiente de correlación obtenido de 0,581 que ambos constructos presentan una relación positiva y considerable. Así también, es importante precisar que, considerando el valor de significancia obtenido de 0.000, se evidencia que la relación entre los constructos: información tributaria y obligaciones tributarias es significativa dado a que el coeficiente fue menor de 0,05.

Como cuarto objetivo específico se buscó precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021, encontrando que:

Tabla 8

Análisis de correlación entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias

Prueba	Variables/dimensiones	Coeficiente	Sig.
Prueba de correlación de Pearson	Conocimiento tributario Obligaciones tributarias	0,395	0,011

Nota. Sig.=Significancia

Interpretación

Según la prueba de correlación de Pearson, dada la normalidad de los datos de los constructos evaluados, se determinó por el coeficiente de correlación

obtenido de 0,395 que ambos constructos presentan una relación positiva y media. Así también, es importante precisar que, considerando el valor de significancia obtenido de 0,011, se evidencia que la relación entre los constructos: conocimiento tributario y obligaciones tributarias es significativa dado a que el valor fue menor de 0,05.

Para el objetivo general se analizó de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021, encontrando que:

Tabla 9

Análisis de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

Prueba	Variables/dimensiones	Coeficiente	Sig.
Prueba de correlación de Pearson	Cultura tributaria Obligaciones tributarias	0,521	0,000

Nota. Sig.=Significancia

Interpretación

Según la prueba de correlación de Pearson, dada la normalidad de los datos de los constructos evaluados, se determinó por el coeficiente de correlación obtenido de 0,521 que ambos constructos presentan una relación positiva y considerable. Así también, es importante precisar que, considerando el valor de significancia obtenido de 0,000, se evidencia que la relación entre los constructos: cultura tributaria y obligaciones tributarias es significativa dado a que el coeficiente fue menor de 0,05.

V. DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Luego de obtener los resultados de este estudio, es preciso dar a saber la interpretación sobre el tema que se plantea. Al mismo tiempo, es de importancia señalar el objetivo general de este trabajo, el cual es analizar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Para realizar la prueba de validez de la herramienta del estudio se hizo por medio de la prueba estadística Alfa de Cronbach con la finalidad de establecer el grado de confiabilidad, empleando para esto el programa de estadística SPSS versión 25 en español. Se obtuvo como resultados un 0,713 y 0,813 para las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, de modo respectivo, luego de haber efectuado la encuesta. Los valores de Alfa de Cronbach para las dos variables indicadas, o sea, por los 20 ítems (10 ítems por cada variable) reflejaron los niveles previamente señalados, siendo en ambos casos determinados como de consistencia interna conforme a la escala de Hernández et al. (2014) y así considerarlos confiables y aceptables para su aplicación por ser en ambos casos mayores a 0,7, dado que para ser confiable tiene que estar cercano a +1 y que sus coeficientes mínimos sean de 0,700.

Hipótesis general:

De acuerdo a los resultados logrados, la cultura tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, año 2021. Para llegar a validar esta hipótesis general, se dio aplicación a la herramienta a 41 individuos que trabajan en los establecimientos de hospedajes del distrito señalado. De la que el estudio se enfoca en los resultados de mayor relevancia que corroboren la relación que existe conforme a la hipótesis general. En la tabla 10 (anexos) se puede observar que respecto a la cultura tributaria, el 63% de los encuestados indicaron encontrarse en nivel alto en cuanto a cultura tributaria, lo que es alto porcentaje que permite afirmar que los encuestados se hallan

en capacidad de tener nociones de lo que significa la tributación, además un 34% dijo estar en nivel medio y un 2% en nivel bajo; y en la Tabla 11 (anexos) con relación a las obligaciones tributarias, el 61% de los encuestados indicaron presentar un nivel medio, lo que es un porcentaje alto que señala que está en una condición moderada de cumplir con las obligaciones tributarias, además un 37% dijo estar en nivel alto y un 2% en nivel bajo. Asimismo, para validar la hipótesis general de este estudio de investigación por medio del coeficiente de correlación de Pearson, se alcanzó como producto un coeficiente de 0,521 lo que muestra que hay una correlación positiva y de consideración; así también con relación al nivel de significancia se logró como producto un coeficiente de 0,000, lo que evidenciaba relación entre los constructos cultura tributaria y obligaciones tributarias de significancia, puesto que el coeficiente fue menor a 0,05. Estos resultados corroboran la investigación efectuada por Champi y Quispiroka (2021) quienes al hacer su trabajo llegaron a la conclusión que existía un vínculo positivo entre las variables de investigación, puesto que la variable cultura tributaria posee como finalidad otorgar una comunicación precisa, oportuna y clara, y así las organizaciones pueden cumplir con sus objetivos y obtener un progreso de las empresas, lo que está conforme con lo hallado en la investigación tal como se indica en la Tabla 9 con una correlación positiva y consistente y ya explicada previamente.

Hipótesis específica 1:

De acuerdo a los resultados obtenidos, la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Para llegar a validar esta hipótesis específica 1, se dio aplicación a la herramienta a 41 individuos que trabajan en los establecimientos de hospedajes del distrito señalado. De la que el estudio se enfoca en los resultados de mayor relevancia que den corroboración de la relación que existe conforme a la hipótesis específica. En la Tabla 11 (anexos) se aprecia con respecto a la dimensión obligaciones formales, que el 59% se encuentra en un nivel medio, lo que representa un porcentaje alto que manifestó estar en una condición moderada en el acto de

cumplir con las obligaciones formales que permitan sostener los gastos del Estado, además un 39% en un grado alto y un 2% en un grado bajo. Asimismo, para dar validación a la hipótesis específica de este estudio de investigación a través del coeficiente de correlación de Pearson, se logró como resultado un coeficiente de 0,428, lo que muestra que hay una relación positiva y media; así también con relación al grado de significancia, se logró como producto un coeficiente de 0,005, lo que evidencia relación entre los constructos cultura tributaria y obligaciones formales significativa, ya que el valor fue menor de 0,005. Estos resultados corroboran la investigación efectuada por Ordoñez y Chapoñan (2020), quienes al efectuar su estudio, concluyeron que la variable cultura de tributación posee vínculo en sentido positivo con el modo de cumplir con las obligaciones tributaria, puesto que las dos variables se encuentran en un nivel medio, por lo que hay relación entre ambas de manera directa; lo que significa, si se logra mejora la cultura de tributación, el cumplimiento de las obligaciones de tributaciones será mejor, lo que parece estar conforme con el estudio y la Tabla 13 (anexos) cuando señala un porcentaje moderado (37%) señala estar ni acuerdo ni desacuerdo con las declaraciones juradas determinan el contenido de la información declarada por el contribuyente en un periodo determinado permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias.

Hipótesis específica 2:

Según los resultados obtenidos, la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Para llegar a validar esta hipótesis específica 2, se dio aplicación a la herramienta a 41 individuos que trabajan en los establecimientos de hospedajes del distrito señalado. De la que el estudio se enfocará en los resultados de mayor relevancia que den corroboración a la relación que existe conforme a la hipótesis específica. En la Tabla 11 (anexos) se aprecia con respecto a la dimensión obligaciones sustanciales, que el 63% se encuentra en el nivel medio, lo que representa un porcentaje alto que manifestó estar en condición moderada en el cumplimiento de obligaciones formales que indican que se someten a lo que dicte una ley para poder cumplir con estas obligaciones,

además un 34% en un grado alto y un 2% en un grado bajo. Asimismo, para la validación de la hipótesis específica de este estudio de investigación a través del coeficiente de correlación de Pearson, se logró como resultado un coeficiente de 0,596, lo que señala que hay una relación positiva y de consideración; así también con relación al grado de significancia, se logró como producto un coeficiente de 0,001, lo que evidencia relación entre los constructos cultura tributaria y obligaciones sustanciales significativa, ya que el valor fue menor de 0,05. Estos resultados corroboran la investigación efectuada por Acosta (2020) quien al hacer su tesis, concluyó que efectivamente hay un vínculo significativo entre la cultura de tributación y las obligaciones de tributación de la entidad mencionada, dado que con la prueba estadística Spearman se logró $r = 0,767$ correlación elevado positivo y $p \text{ valor} = 0,004 < 0,01$, o sea, es elevadamente significativa, lo cual a la hipótesis nula se le rechaza con un grado de significancia del 1%, lo que se corrobora con lo mostrado en la Tabla 13 (anexos) cuando un porcentaje moderado 37% dijo estar ni acuerdo ni desacuerdo sobre que el principio de causalidad establece la causa de los gastos con la generación de rentas o actividad empresarial, generado por las obligaciones tributarias.

Hipótesis específica 3:

Según los resultados logrados, las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Para llegar a validar esta hipótesis específica 3, se dio aplicación a la herramienta a 41 individuos que trabajan en los establecimientos de hospedajes del distrito señalado. De la que el estudio se enfoca en los resultados de mayor relevancia que den corroboración de la relación que existe conforme a la hipótesis específica. En la Tabla 10 (anexos) se aprecia con respecto a la dimensión información, que el 63% se halla en nivel alto, lo que representa un porcentaje alto que manifestó estar en condición alta en estar informado con respecto a temas tributarios por diversos medios existentes en el entorno, además un 37% en un nivel medio y un 0% en un nivel bajo. Asimismo, para validar la hipótesis específica de este estudio de investigación a través del coeficiente de

correlación de Pearson, se logró como producto un coeficiente de 0,581, lo que muestra que hay una relación positiva y consistente; asimismo con relación al grado de significancia, se logró como producto un coeficiente de 0,000, lo que evidencia relación entre los constructos información tributaria y obligaciones tributarias significativa, dado que el coeficiente fue menor de 0,05. Estos resultados corroboran la investigación efectuada por Aliaga (2020) en su tesis, concluyendo que la cultura de tributación y cobranza de coacción tienen un impacto de forma significativa con las obligaciones de tributación de los comerciantes referido mercado, puesto que hubo un tramo de confiabilidad al 95%, la prueba del ómnibus, que evidencia que las variables cultura de tributación y cobranza de coacción ($p=0.00$), y que significa que el p valúe < 0.05 alcanzado mediante la regresión logística binaria que se aplicó, así se estableció que existía un impacto significativo entre las dos variables en estudio, lo que es conforme con lo mostrado en la Tabla 12 (anexos) que indicaba que un elevado porcentaje (51%) consideraban estar totalmente de acuerdo que las capacitaciones fiscales permitían la transmisión de las normas a los contribuyentes mejorando la información tributaria.

Hipótesis específica 4:

Según los resultados obtenidos, las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de san Juan bautista en el año 2021. Para llegar a validar esta hipótesis específica 4, se dio aplicación a la herramienta a 41 individuos que trabajan en los establecimientos de hospedajes del distrito señalado. De la que el estudio se enfoca en los resultados de mayor relevancia que den corroboración de la relación que existe conforme a la hipótesis específica. En la Tabla 10 (anexos) se aprecia con respecto a la dimensión conocimiento que el 63% se encuentra en nivel alto, lo que representa un porcentaje alto que manifestó estar en condición alta en estar en conocimiento con respecto a mecanismos existentes para poder cumplir con las obligaciones tributarias en el entorno, además un 37% en un nivel medio y un 2% en un nivel bajo.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica de este estudio de investigación a través del coeficiente de correlación de Pearson, se logró como resultado un coeficiente de 0,395, lo que muestra que hay una relación positiva y media; así también con relación al grado de significancia, se logró como producto un coeficiente de 0,011, lo que evidencia relación entre los constructos conocimiento tributario y obligaciones tributarias significativa, ya que el valor fue menor de 0,05. Estos resultados corroboran la investigación efectuada por Mestas (2017) quien concluyó que un alto entorno de los habitantes de los comerciantes de dicho mercado no cuentan con conocimiento apropiado de las normativas de tributación y es el motivo de no hacer la cancelación correspondiente de los tributos que les atañe cancelar, ante lo que deciden permanecer fuera del contexto legal de tributación y evadir sus obligaciones tributarias, lo que está conforme con el estudio cuando en la Tabla 12 (anexos) muestra que un porcentaje moderado (44%) está de acuerdo ni desacuerdo respecto a que los regímenes tributarios determinan las categorías dadas por la Administración tributaria, para el conocimiento tributario del impositor.

VI. CONCLUSIONES

Luego de procesar y analizar la información referida al tema en investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la cultura tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, año 2021. Esto debido a la existencia de una conciencia tributaria por parte de los establecimientos de hospedaje que persiguen cumplir con las obligaciones que le competen y dadas por las autoridades del Estado.
2. Se determinó que la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Esto debido a que el cumplimiento de las obligaciones formales en temas de pago por parte de los establecimientos de hospedaje busca dar apoyo a las operaciones que debe efectuar el Estado, siendo necesaria que se den para que se cumplan los planes de manera cabal.
3. Se determinó que la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Esto debido a que existe una conciencia de pago de tributos por parte de los establecimientos de hospedaje con el propósito de poder cumplir con las normativas que se sustentan en la existencia de una ley, y por el cual es sobreentendido que reconocen su cumplimiento.
4. Se determinó que las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Esto debido a que existen los diversos medios a nivel personal o empresarial que permiten divulgar la información necesaria para que los establecimientos de hospedaje puedan recabar con el fin de poder cumplir con sus obligaciones en los plazos estipulados.
5. Se determinó que las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021. Esto debido a que existen los diversos mecanismos que hacen posible cumplir con los correspondientes pagos por parte de los establecimientos de hospedaje y que en ciertos casos también pueden resultar favorables.

VII. RECOMENDACIONES

1. El sistema de administración tributaria debe dar mayor empuje a los diversos mecanismos de pago de tributos, los cuales puedan incidir en mejorar la cultura tributaria por parte los diferentes entes empresariales y que coadyuven a una mejor recaudación de los mismos.
2. El sistema de administración tributaria debe implementar programas de educación tributaria a través de diversos talleres o eventos que permitan que las comunidades puedan mejorar la recepción de cultura tributaria, los cuales deben ser motivados desde la edad escolar.
3. El sistema de administración tributaria debe impartir programas de difusión de temas obligaciones tributarias en los variados medios de comunicación de las diferentes localidades, lo cual permita un acercamiento más estrecho con los diversos entes empresariales y comunidad en general.
4. El sistema de administración tributaria debe estimular mediante programas especiales de tributación a empresas vinculadas con el sector turismo a fin de posibilitar que se sientan atraídas a incrementen el nivel de formalidad de estas y cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, lo cual debe ir de la mano con la respectiva promoción del turismo.

REFERENCIAS

- Acosta, S. (2020). Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019. Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa. Pucallpa, Perú. <http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/186/1/Sheila%20Yobana%20Acosta%20Fern%c3%a1ndez.pdf>
- Agosin, M.; Barreix, A. y Machado, R. (2005). Recaudar para crecer: Bases para la reforma tributaria en Centroamérica. (1ra ed.). Washington D.C., USA. Banco Interamericano de Desarrollo. https://books.google.com.pe/books?id=_z5LKdNnFEIC&pg=PA50&dq=conciencia+tributaria&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwjtq5Xfh6_2AhWVH7kGHXTxCqoQ6AF6BAglEAI#v=onepage&q=conciencia%20tributaria&f=false
- Aguilar, M. (2020). La Responsabilidad Social en la Administración Pública. Naturaleza y factores constitutivos. Revista Centroamericana de Administracion Pública (78), 68-97. Obtenido de <https://ojs.icap.ac.cr/index.php/RCAP/article/view/125/255>
- Alaña, T., Morán, G., & Sanmartín, G. (2016). Environmental audit in MSMEs as a tool for internal control in business management. Universidad y Sociedad, 8(3), 143-147. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus20117.pdf>
- Aliaga, M. (2020). Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019. Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo. Lima, Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Armienta, G. e Iglesias, M. (2019). Balance y perspectivas del Estado Social y Democrático de Derecho en el Constitucionalismo Contemporáneo. (1ra ed.). Universidad de Salamanca. <https://books.google.com.pe/books?id=rObRDwAAQBAJ&pg=PT279>

&dq=conciencia+tributaria&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwi-kby1ka_2AhVVGrkGHVM8B704ChDoAXoECAIQAg#v=onepage&q=conciencia%20tributaria&f=false

- Belén, M. (2020). El delito de defraudación tributaria. Bosch Editor.
https://books.google.com.pe/books?id=rNbpDwAAQBAJ&pg=PA73&dq=conciencia+tributaria&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwjqtq5Xfh6_2AhWVH7kGHXTxCqoQ6AF6BAgJEAl#v=onepage&q=conciencia%20tributaria&f=false
- Caballero, A. (2014). Metodología integral innovadora para planes y tesis. Cengage Learning Editores.
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). Cultura tributaria en Colombia. Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios. Bogotá, Colombia.
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Champi, M. y Quispiroka, I. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del Distrito de Santiago, Provincia del Cusco año 2020. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66082/Champi_HM-Quispiroka_AIM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez, P. (2014). Ética. (3ra ed.). Grupo Editorial Patria.
https://books.google.com.pe/books?id=2puEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=teoria+de+la+etica&hl=qu&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Durán, J. y Esteller, A. (2015). De nuestros impuestos y su administración: Claves para una mejor administración fiscal. Universitat de Barcelona.
<https://books.google.com.pe/books?id=Oj0sCgAAQBAJ&pg=PA74&dq=teoria+de+administracion+tributaria&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwjDweHKta32AhXdGbkGHSHIAkM4ChDoAXoECAYQAg#v=onepage&q=teoria%20de%20administracion%20tributaria&f=false>
- Feenstra, R. (2014). Ética de la publicidad: Retos en la era digital. Editorial Dykinson.

<https://books.google.com.pe/books?id=pEnDBAAAQBAJ&pg=PA20&dq=concepto+de+etica&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwiAhdOMqK32AhWyH7kGHR0XDAM4FBD0AXoECAcQAg#v=onepage&q&f=false>

Franco, P. y Bravo, M. (2005). Contabilidad, finanzas y tributación. (1ra ed.). Universidad del Pacífico.

https://books.google.com.pe/books?id=HJ8pWdtesG8C&pg=PA38&dq=conciencia+tributaria&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwi-kby1ka_2AhVVGrkGHVM8B704ChDoAXoECAgQAg#v=onepage&q=conciencia%20tributaria&f=false

García, J. (2002). La auditoría ambiental como instrumento educativo. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y sociales* (16), 99-112. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/71014494.pdf>

Gutiérrez, C. y Gutiérrez, E. (2017). Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria de investigación*, 8, 1-13. https://web.archive.org/web/20200320162736id_/http://www.revistae-spirales.com/index.php/es/article/download/78/56

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6ta Edición ed.). (M. Toledo, Ed.) Mc Graw Hill Education.

Mestas, F. (2017). Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, periodo 2015. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4087/Mestas_Monteagudo_Flor_Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mondy, R. W. y Noe, R. (2005). Administración de recursos humanos. (9na ed.). Pearson Educación.

<https://books.google.com.pe/books?id=UkWAvHmBswC&pg=PA26&dq=concepto+de+etica&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwiQuoS1q632A>

hVZILkGHTsHC7M4KBD0AXoECAUQAg#v=onepage&q=concepto%20de%20etica&f=false

- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa- Guía didáctica. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Polo del Conocimiento 4(8), 203-212.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1055>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. UCV Hacer, 9(4), 77–84.
<https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala – Serie Temática Tributaria N° 15 Setiembre 2011 asistencia al Contribuyente.
- Rozas, A. (2015). Auditoría medioambiental. Fundamentos para su Aplicación. Quipukamayoc, 7(13), 67-80.
[doi:https://doi.org/10.15381/quipu.v7i13.5728](https://doi.org/10.15381/quipu.v7i13.5728)
- Ruiz, J. (2020). Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado. El Centauro, 10(13), 95–102.
- Serrano, F. (2021). Inteligencia artificial y administración tributaria: Eficiencia administrativa y defensa de los derechos de los contribuyentes. Universidad Complutense de Madrid.
https://books.google.com.pe/books?id=9ildEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=administracion+tributaria&hl=qu&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Sotomayor, A. (2008). Contabilidad Administrativa. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- Torres, Z. (2014). Introducción a la ética (1ra ed. e-book). Grupo Editorial Patria.
https://books.google.com.pe/books?id=yNThBAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=concepto+de+etica&hl=qu&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=concepto%20de%20etica&f=false

ANEXOS

Anexo1: Matriz de Consistencia

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021					
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensión	Metodología
<p>General ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021?</p> <p>Específicos ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021?</p>	<p>General Analizar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021.</p> <p>Específicos Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el</p>	<p>General La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de los establecimientos de hospedaje del distrito de San Juan Bautista, año 2021.</p> <p>Específicas La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales en los establecimientos de hospedaje en el</p>	<p>Variable independiente: Cultura tributaria</p>	<p>Información tributaria</p> <hr/> <p>Conocimiento tributario</p>	<p>1.MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo</p> <p>2.TIPO DE ESTUDIO Aplicada</p> <p>3.DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Descriptivo-Correlacional. Corte: Transversal</p> <p>4.POBLACIÓN Constituida por 45 contribuyentes de hospedajes del distrito de San Juan Bautista.</p>

<p>¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021? ¿Cómo las obligaciones tributarias se relacionan con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021? ¿Cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021?</p>	<p>distrito de San Juan Bautista, año 2021. Explicar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista en el año 2021.</p>	<p>distrito de San Juan Bautista, año 2021. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la información tributaria en los establecimientos de hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021. Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con el conocimiento tributario en los establecimientos de hospedaje en el distrito de san Juan bautista en el año 2021.</p>	<p>Variable dependiente: Obligaciones tributarias</p>	<p>Obligaciones formales</p>	<p>5.MUESTRA Constituida por 41 contribuyentes de Hospedajes del distrito San Juan Bautista.</p> <p>6.TÉCNICA Encuesta</p> <p>7.INTRUMENTOS Encuesta</p>
<p>Obligaciones sustanciales</p>					

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

“CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021”

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente			Información tributaria	<ul style="list-style-type: none"> •Boletines tributarios •Asesorías Tributarias •Capacitaciones fiscales •Publicidad estatal •Revistas informativas 	Ordinal
Cultura tributaria	Mide el conocimiento de la información que tienen los ciudadanos y los hábitos que se forman en la sociedad frente a sus obligaciones tributarias, generando cumplimiento y responsabilidad para contribuir en el desarrollo de un país. Roca (2008)	La cultura tributaria es la forma como los ciudadanos a través de la información tributaria tienen conocimiento de los deberes tributarios.	Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> •Impuestos directos •Impuestos indirectos •Regímenes Tributarios •Beneficios tributarios •Multas 	
Variable dependiente			Obligaciones formales	<ul style="list-style-type: none"> •Libros electrónicos •Legalización de Libros •Declaraciones juradas •Deducciones •Bancarización 	Ordinal
Obligaciones tributarias	Velazco (2017), define “Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente; y se manifiesta mediante las obligaciones formales y sustanciales”. (p.7)	La obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado.	Obligaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de Impuesto •Crédito fiscal •Principio de causalidad •Liquidación de Impuestos •Devolución de impuestos 	

Elaboración propia

Anexo 3: Tamaño de muestra

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{(0.5 * 0.5) * 1.96^2 * 45}{0.05^2 * (45 - 1) + (0.5 * 0.5) * 1.96^2}$$

$$n = 41$$

Estratificación

La muestra que resulta aplicando la fórmula es 41 personas, pues se pronostica que no todos aceptaran que sean interrogadas y para este estudio se utilizará el muestreo probabilístico que será al tamaño del estrato, $n = 41$

Para esto se empleó la fórmula adicional que sigue:

$$n_0 = \frac{n}{1 + \frac{1}{P}}$$

$$n_0 = \frac{41}{1 + \frac{41}{45}}$$

$$n_0 = 20$$

Anexo 4: Instrumentos de recolección de datos

Encuesta dirigida a colaboradores en los Establecimientos de Hospedajes en el Distrito de San Juan Bautista, año 2021.

Objetivo: El objetivo de la encuesta es determinar si existe una relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el Distrito de San Juan Bautista, año 2021.

Instrucciones: Marcar con (X) la alternativa que usted crea conveniente.

Sexo:

Masculino: () Femenino: ()

Grado de instrucción:

PRIMARIA: () SECUNDARIA: () SUPERIOR: ()

NOMBRE DEL HOSPEDAJE:

UBICACIÓN DE HOSPEDAJE:

AVENIDAS: () JIRONES: () CALLES : ()

CANTIDAD DE HABITACIONES:

Habitaciones: (10) Habitaciones: (20) Habitaciones: (30)

Recuerde que el cuestionario es completamente anónimo, además no existe respuesta incorrecta. Marque de acuerdo al siguiente cuadro:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo Ni Desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA:

Nº	Dimensión	Pregunta	1	2	3	4	5
VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA							
1	INFORMACION TRIBUTARIA	Los boletines tributarios muestran información de los tributos y obligaciones del contribuyente permitiendo a los usuarios información tributaria.	1	2	3	4	5
2		Las asesorías tributarias permiten analizar, establecer y cumplir con normas tributarias que rigen a las empresas, mejorando nuestra cultura tributaria.	1	2	3	4	5
3		Las capacitaciones fiscales permiten la transmisión de las normas a los contribuyentes mejorando la información tributaria.	1	2	3	4	5
4		La publicidad estatal permite difundir los valores para afianzar la cultura tributaria en la población.	1	2	3	4	5
5		Las revistas informativas permiten la difusión de la interpretación de las normas para mejorar la cultura tributaria.	1	2	3	4	5
6	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	El impuesto directo grava una cantidad de dinero, que se aplican sobre la renta o patrimonio de conocimiento tributario para el contribuyente.	1	2	3	4	5
7		Los impuestos indirectos permiten gravar el consumo al comprar un bien o al usar un servicio para fomentar la cultura tributaria.	1	2	3	4	5
8		Los regímenes tributarios determinan las categorías dadas por la Administración tributaria, para el conocimiento tributario del contribuyente	1	2	3	4	5
9		Los beneficios tributarios permiten incentivar a los contribuyentes y de esta manera fomentar la cultura tributaria para el desarrollo del país.	1	2	3	4	5
10		La multa determina las sanciones económicas dadas por el contribuyente por falta de conocimiento tributario.	1	2	3	4	5

VARIABLE DEPENDIENTE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

11	OBLIGACIONES FORMALES	Los libros electrónicos permiten mostrar el registro contable de cada periodo según las obligaciones formales de cada contribuyente.	1	2	3	4	5
12		La legalización de los libros permite el cumplimiento de la obligación formal establecida por distintas disposiciones legales tales como: el Reglamento del Registro Mercantil.	1	2	3	4	5
13		Las declaraciones juradas determinan el contenido de la información declarada por el contribuyente en un periodo determinado permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
14		La detracción determina el descuento de un porcentaje del importe a pagar que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio ayudando con el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente	1	2	3	4	5
15		La bancarización permite identificar el origen y destino de las operaciones, que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
16	OBLIGACIONES SUSTANCIALES	El pago de impuesto determina la cantidad de dinero que se entrega al estado para el cumplimiento de las obligaciones sustanciales	1	2	3	4	5
17		El crédito fiscal permite que el contribuyente pague menos tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria, fomentando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales	1	2	3	4	5
18		El principio de casualidad determina la causa de los gastos con la generación de rentas o actividad empresarial, generado por las obligaciones tributarias	1	2	3	4	5
19		La liquidación de impuestos determina el importe del impuesto a pagar en un periodo determinado, dando a conocer la obligación sustancial del contribuyente	1	2	3	4	5
20		La devolución de impuestos determina el retorno del saldo a favor del impuesto al contribuyente por obligaciones sustanciales pagadas en exceso.	1	2	3	4	5

Elaboración Propia.

**Anexo 5: Solicitud de Cantidad de Hospedajes a Municipalidad
Distrital de San Juan Bautista**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Ayacucho, 21 de febrero 2022.

SEÑORA:

María Luz PALOMINO PRADO.

ALCALDESA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

ATENCIÓN:

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN.



DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez presentarme como estudiante de Pre Grado de la Universidad Cesar Vallejo, Filial Los Olivos Lima, mi persona como Bachiller en Contabilidad Geovana AGUIRRE RAMOS, identificado con DNI N° 40738064, código de Matrícula N° 7002752345, correo electrónico yovizza@hotmail.com y celular 966506550; actualmente me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis), para obtener mi título profesional de la carrera de Contabilidad.

“Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de Hospedaje en el distrito de San Juan Bautista, año 2021”.

Es preciso manifestar, señora Alcaldesa, que acudo a su digna autoridad, para que autorice y se admita en su institución, para la designación de un responsable o a quien corresponda, a fin de que se me remita documentadamente la información necesaria con respecto a la cantidad de Hospedajes registrados y que se encuentran en actividad actual en la jurisdicción de la Municipalidad distrital de San Juan Bautista, con el fin de que pueda desarrollar el mencionado trabajo de investigación, que será un provecho para la entidad y la población del distrito de San Juan Bautista de la provincia de Huamanga.

Aprovecho la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Bach. Geovana AGUIRRE RAMOS
DNI 40738064

Anexo 6 Matriz de operacionalización de las variables

Variable 01: CULTURA TRIBUTARIA

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
INFORMACION TRIBUTARIA	Boletines tributarios	Los boletines tributarios muestran información de los tributos y obligaciones del contribuyente permitiendo a los usuarios información tributaria	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Asesorías Tributarias	Las asesorías tributarias permiten analizar, establecer y cumplir con normas tributarias que rigen a las empresas, mejorando nuestra cultura tributaria	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Capacitaciones fiscales	Las capacitaciones fiscales permiten la transmisión de las normas a los contribuyentes mejorando la información tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Publicidad estatal	La publicidad estatal permite difundir los valores para afianzar la cultura tributaria en la población.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo

			En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Revistas informativas	Las revistas informativas permiten la difusión de la interpretación de las normas para mejorar la cultura tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Impuestos directos	El impuesto directo grava una cantidad de dinero, que se aplican sobre la renta o patrimonio de conocimiento tributario para el contribuyente	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Impuestos indirectos	Los impuestos indirectos permiten gravar el consumo al comprar un bien o al usar un servicio para fomentar la cultura tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Regímenes Tributarios	Los regímenes tributarios determinan las categorías dadas por la Administración tributaria, para el conocimiento tributario del contribuyente	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Beneficios tributarios	Los beneficios tributarios permiten incentivar a los contribuyentes y de	Totalmente de acuerdo De acuerdo

		esta manera fomentar la cultura tributaria para el desarrollo del país.	Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Multas	La multa determina las sanciones económicas dadas por el contribuyente por falta de conocimiento tributario	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Variable 02: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OBLIGACIONES FORMALES	Libros electrónicos	Los libros electrónicos permiten mostrar el registro contable de cada periodo según las obligaciones formales de cada contribuyente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Legalización de Libros	La legalización de los libros permite el cumplimiento de la obligación formal establecida por distintas disposiciones legales tales como: el Reglamento del Registro Mercantil.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Declaraciones juradas	Las declaraciones juradas determinan el contenido de la información declarada por el contribuyente en un periodo determinado permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Detracciones	La detracción determina el descuento de un porcentaje del importe a pagar que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio ayudando con el	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

		cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente	
	Bancarización	La bancarización permite identificar el origen y destino de las operaciones, que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de Impuesto	El pago de impuesto determina la cantidad de dinero que se entrega al estado para el cumplimiento de las obligaciones sustanciales	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Crédito fiscal	El crédito fiscal permite que el contribuyente pague menos	Totalmente de acuerdo De acuerdo

		tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria, fomentando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales	Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Principio de causalidad	El principio de casualidad determina la causa de los gastos con la generación de rentas o actividad empresarial, generado por las obligaciones tributarias	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Liquidación de Impuestos	La liquidación de impuestos determina el importe del impuesto a pagar en un periodo determinado, dando a conocer la obligación sustancial del contribuyente	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Devolución de impuestos	La devolución de impuestos determina el retorno del saldo a favor del impuesto al contribuyente por obligaciones sustanciales pagadas en exceso.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7 Validación de expertos



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	INFORMACION TRIBUTARIA							
a	Los boletines tributarios muestran información de los tributos y obligaciones del contribuyente permitiendo a los usuarios información tributaria							
b	Las asesorías tributarias permiten analizar, establecer y cumplir con normas tributarias que rigen a las empresas, mejorando nuestra cultura tributaria							
c	Las capacitaciones fiscales permiten la transmisión de las normas a los contribuyentes mejorando la información tributaria.							
d	La publicidad estatal permite difundir los valores para afianzar la cultura tributaria en la población.							
e	Las revistas informativas permiten la difusión de la interpretación de las normas para mejorar la cultura tributaria.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO							
a	El impuesto directo grava una cantidad de dinero, que se aplican sobre la renta o patrimonio de conocimiento tributario para el contribuyente							

b	Los impuestos indirectos permiten gravar el consumo al comprar un bien o al usar un servicio para fomentar la cultura tributaria.						
c	Los regímenes determinan las categorías dadas por la Administración tributaria, para el conocimiento tributario del contribuyente						
d	Los beneficios tributarios permiten incentivar a los contribuyentes y de esta manera fomentar la cultura tributaria para el desarrollo del país.						
e	La multa determina las sanciones económicas dadas por el contribuyente por falta de conocimiento tributario.						
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No
3	OBLIGACIONES FORMALES						
a	Los libros electrónicos muestran el registro contable de cada período según las obligaciones formales de cada contribuyente						
b	La legalización de los libros muestra la obligación formal establecida por distintas disposiciones legales tales como: el Reglamento del Registro Mercantil						
c	Las declaraciones juradas muestran la información declarada por el contribuyente en un periodo determinado permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias						
d	La detracción determina el descuento de un porcentaje del importe a pagar que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio ayudando con el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente						
e	La bancarización permite identificar su origen y destino de las operaciones, que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.						

	DIMENSION 4						
4	OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
a	El pago de impuesto determina la cantidad de dinero que se entrega al estado por las obligaciones sustanciales						
b	El crédito fiscal permite que el contribuyente pague menos tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria, fomenta al cumplimiento de las obligaciones sustanciales						
c	El principio de casualidad determina la causa de los gastos con la generación de rentas o actividad empresarial, generando las obligaciones tributarias						
d	La liquidación de impuestos determina el importe del impuesto a pagar en un periodo determinado, dando a conocer su obligación sustancial del contribuyente						
e	La devolución de impuestos consiste en el retorno del saldo a favor del impuesto al contribuyente						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. DNI:

Especialidad del validador:

de del 20

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:**Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. ALBERTO ALVAREZ LOPEZ

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Los Olivos LIMA, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

Carta de presentación.

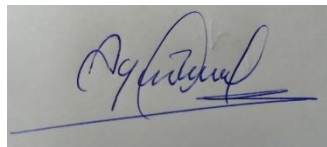
Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Matriz de operacionalización de las variables.

Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Aguirre Ramos, Geovana

DNI. 40738064

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	INFORMACION TRIBUTARIA							
a	Los boletines tributarios muestran información de los tributos y obligaciones del contribuyente permitiendo a los usuarios información tributaria							
b	Las asesorías tributarias permiten analizar, establecer y cumplir con normas tributarias que rigen a las empresas, mejorando nuestra cultura tributaria							
c	Las capacitaciones fiscales permiten la transmisión de las normas a los contribuyentes mejorando la información tributaria.							
d	La publicidad estatal permite difundir los valores para afianzar la cultura tributaria en la población.							
e	Las revistas informativas permiten la difusión de la interpretación de las normas para mejorar la cultura tributaria.							

	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO							
a	El impuesto directo grava una cantidad de dinero, que se aplican sobre la renta o patrimonio de conocimiento tributario para el contribuyente							
b	Los impuestos indirectos permiten gravar el consumo al comprar un bien o al usar un servicio para fomentar la cultura tributaria.							
c	Los regímenes determinan las categorías dadas por la Administración tributaria, para el conocimiento tributario del contribuyente							
d	Los beneficios tributarios permiten incentivar a los contribuyentes y de esta manera fomentar la cultura tributaria para el desarrollo del país.							
e	La multa determina las sanciones económicas dadas por el contribuyente por falta de conocimiento tributario.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	OBLIGACIONES FORMALES							
a	Los libros electrónicos muestran el registro contable de cada período según las obligaciones formales de cada contribuyente							
b	La legalización de los libros muestra la obligación formal establecida por distintas disposiciones legales tales como: el Reglamento del Registro Mercantil							
c	Las declaraciones juradas muestran la información declarada por el contribuyente en un periodo determinado permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias							

d	La detracción determina el descuento de un porcentaje del importe a pagar que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio ayudando con el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente						
e	La bancarización permite identificar su origen y destino de las operaciones, que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.						
	DIMENSION 4						
4	OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
a	El pago de impuesto determina la cantidad de dinero que se entrega al estado por las obligaciones sustanciales						
b	El crédito fiscal permite que el contribuyente pague menos tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria, fomenta al cumplimiento de las obligaciones sustanciales						
c	El principio de casualidad determina la causa de los gastos con la generación de rentas o actividad empresarial, generando las obligaciones tributarias						
d	La liquidación de impuestos determina el importe del impuesto a pagar en un periodo determinado, dando a conocer su obligación sustancial del contribuyente						
e	La devolución de impuestos consiste en el retorno del saldo a favor del impuesto al contribuyente						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Doctor Pedro COSTILLA CASTILLO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Los Olivos LIMA requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

Carta de presentación.
Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
Matriz de operacionalización de las variables.
Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Firma
Aguirre Ramos, Geovana
DNI. 40738064

The screenshot shows an email client interface. On the left is a sidebar with folders: Favoritos, Carpetas, Bandeja de e... (106), Correo no dese... (2), Borradores (3), Elementos envi... (4), Elementos elimin..., Archivo, Notas, Fuentes RSS, Historial de conve..., and Trash (20). The main area displays a list of emails from Geovana Aguirre, dated 24/02/2022. The selected email is titled "Re: REMITO CARTA Y CONTENIDO PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS PROYECTO DE TESIS UCV". The email body contains the following text:

Re: REMITO CARTA Y CONTENIDO PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS PROYECTO DE TESIS UCV

De: PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO <pcostilla@ucv.edu.pe>
Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 17:17
Para: Geovana Aguirre <yovizza@hotmail.com>
Asunto: Re: REMITO CARTA Y CONTENIDO PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS PROYECTO DE TESIS "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021" DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

OK

El dom, 13 feb 2022 a las 17:19, Geovana Aguirre

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Dra. Patricia Padilla Vento

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Los Olivos LIMA, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

Carta de presentación.

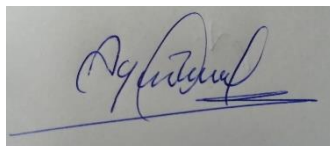
Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Matriz de operacionalización de las variables.

Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Aguirre Ramos, Geovana

DNI. 40738064

Buscar

Reunirse ahora

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a

Prioritarios Otros 32 Filtrar

ESQUEMA para ...

P PEDRO CONSTANTE COSTILLA CAST...
Re: REMITO CARTA Y C... 24/02/2022
NO LO VEO POR NINGUN LADO TU ...

AL ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
MODELO CAPITULO RE... 23/02/2022
No hay vista previa disponible.
EJEMPLO CAPIT...

AL ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
La grabación en la nube... 21/02/2022
Hi ALVAREZ ALBERTO, Your cloud re...

postmaster@outlook.com

Re: REMITO CARTA Y CONTENIDO PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS PROYECTO DE TESIS UCV.

PV PATRICIA PADILLA VENTO
<pventopa@ucv.edu.pe>
Lun 14/02/2022 17:03

Para: Usted

Sirva el presente para saludarle y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación tiene el VºBº.

DNI: 0402744
Dra. en Contabilidad

Saludos cordiales

Anexo 8: Análisis complementario

TABLAS DE FRECUENCIA

Tabla 10

Nivel de la cultura tributaria y sus dimensiones

Var. / Dim.	Nivel	fi	%
Cultura tributaria	Alto	26	63%
	Medio	14	34%
	Bajo	1	2%
Información	Alto	26	63%
	Medio	15	37%
	Bajo	0	0%
Conocimiento	Alto	25	61%
	Medio	15	37%
	Bajo	1	2%

Nota. fi=cantidad de encuestados; %=porcentaje

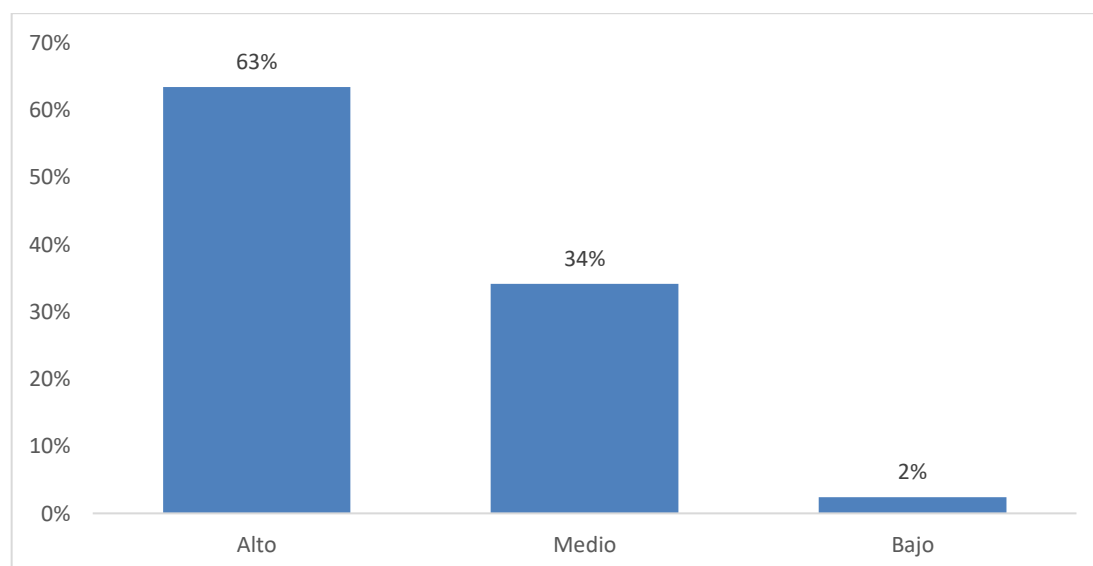


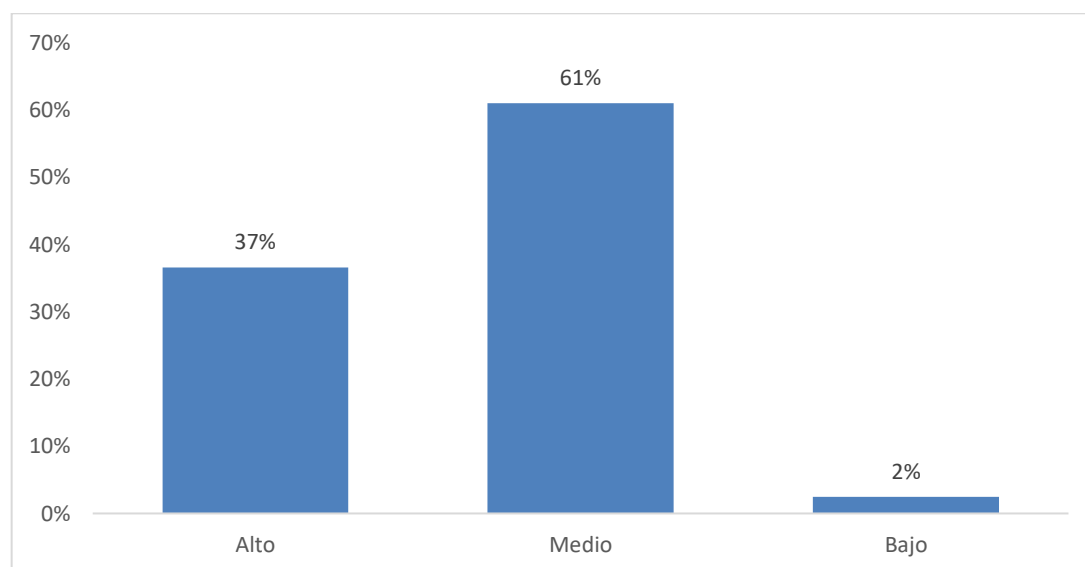
Figura 1. *Distribución de la cultura tributaria*

El 63% de los encuestados indicaron encontrarse en nivel alto en cuanto a cultura tributaria, un 34% en nivel medio y un 2% en nivel bajo. Así mismo, el 63% de los encuestados indicaron estar en nivel alto en la dimensión información, un 61% en nivel alto en la dimensión conocimiento.

Tabla 11*Nivel de las obligaciones tributarias y sus dimensiones*

Var. / Dim.	Nivel	fi	%
Obligaciones tributarias	Alto	15	37%
	Medio	25	61%
	Bajo	1	2%
O. Formales	Alto	16	39%
	Medio	24	59%
	Bajo	1	2%
O. Sustanciales	Alto	14	34%
	Medio	26	63%
	Bajo	1	2%

Nota. fi=cantidad de encuestados; %=porcentaje

**Figura 2.** *Distribución de las obligaciones tributarias*

El 61% de los encuestados indicaron presentar un nivel medio en cuanto a la variable obligaciones tributarias, un 37% en nivel alto y un 2% en nivel bajo. En relación a las dimensiones, un 59% de los encuestados mostraron un nivel medio en la dimensión obligaciones formales, y un 63% mostraron un nivel medio en la dimensión obligaciones sustanciales.

Tabla 12*Análisis por ítems para la variable cultura tributaria*

Dimensión: Información	TD	%	D	%	N	%	A	%	TA	%
Los boletines tributarios muestran información de los tributos y obligaciones del contribuyente permitiendo a los usuarios información tributaria.	1	2%	0	0%	21	51%	6	15%	13	32%
Las asesorías tributarias permiten analizar, establecer y cumplir con normas tributarias que rigen a las empresas, mejorando nuestra cultura tributaria.	0	0%	2	5%	13	32%	9	22%	17	41%
Las capacitaciones fiscales permiten la transmisión de las normas a los contribuyentes mejorando la información tributaria.	3	7%	0	0%	11	27%	6	15%	21	51%
La publicidad estatal permite difundir los valores para afianzar la cultura tributaria en la población.	3	7%	2	5%	12	29%	11	27%	13	32%
Las revistas informativas permiten la difusión de la interpretación de las normas para mejorar la cultura tributaria.	3	7%	3	7%	12	29%	6	15%	17	41%
Dimensión: Conocimiento	TD	%	D	%	N	%	A	%	TA	%
El impuesto directo grava una cantidad de dinero, que se aplican sobre la renta o patrimonio de conocimiento tributario para el contribuyente.	3	7%	2	5%	17	41%	6	15%	13	32%
Los impuestos indirectos permiten gravar el consumo al comprar un bien o al usar un servicio para fomentar la cultura tributaria.	0	0%	2	5%	12	29%	7	17%	20	49%
Los regímenes tributarios determinan las categorías dadas por la Administración tributaria, para el conocimiento tributario del contribuyente	2	5%	3	7%	18	44%	7	17%	11	27%
Los beneficios tributarios permiten incentivar a los contribuyentes y de esta manera fomentar la cultura tributaria para el desarrollo del país.	0	0%	0	0%	9	22%	4	10%	28	68%
La multa determina las sanciones económicas dadas por el contribuyente por falta de conocimiento tributario.	2	5%	1	2%	12	29%	5	12%	21	51%

Tabla 13*Análisis por ítems para la variable obligaciones tributarias*

Dimensión: Información	TD	%	D	%	N	%	A	%	TA	%
Los libros electrónicos permiten mostrar el registro contable de cada periodo según las obligaciones formales de cada contribuyente.	0	0%	3	7%	18	44%	5	12%	15	37%
La legalización de los libros permite el cumplimiento de la obligación formal establecida por distintas disposiciones legales tales como: el Reglamento del Registro Mercantil.	0	0%	6	15%	17	41%	5	12%	13	32%
Las declaraciones juradas determinan el contenido de la información declarada por el contribuyente en un periodo determinado permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias.	0	0%	4	10%	15	37%	13	32%	9	22%

La detracción determina el descuento de un porcentaje del importe a pagar que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio ayudando con el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente	0	0%	3	7%	23	56%	5	12%	10	24%
La bancarización permite identificar el origen y destino de las operaciones, que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.	1	2%	3	7%	22	54%	4	10%	11	27%
Dimensión: Conocimiento	TD	%	D	%	N	%	A	%	TA	%
El pago de impuesto determina la cantidad de dinero que se entrega al estado para el cumplimiento de las obligaciones sustanciales	1	2%	2	5%	19	46%	8	20%	11	27%
El crédito fiscal permite que el contribuyente pague menos tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria, fomentando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales	1	2%	0	0%	16	39%	15	37%	9	22%
El principio de casualidad determina la causa de los gastos con la generación de rentas o actividad empresarial, generado por las obligaciones tributarias	0	0%	5	12%	14	34%	10	24%	12	29%
La liquidación de impuestos determina el importe del impuesto a pagar en un periodo determinado, dando a conocer la obligación sustancial del contribuyente	3	7%	4	10%	16	39%	11	27%	7	17%
La devolución de impuestos determina el retorno del saldo a favor del impuesto al contribuyente por obligaciones sustanciales pagadas en exceso.	1	2%	5	12%	20	49%	10	24%	5	12%

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Tabla 14

Análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach de la variable cultura tributaria

Coeficiente	Variables
	Cultura tributaria
Alfa de Cronbach	0,713

Nota. Muestra piloto de 20 encuestados.

INTERPRETACIÓN.

Según los criterios de George y Mallery (2003), la consistencia interna es aceptable, pues el coeficiente es mayor de 0,7. Por lo que el instrumento es considerado aceptable para ser aplicado para la recopilación de la información.

Tabla 15*Estadísticas de total de elementos de variable cultura tributaria*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	35,4500	29,418	,301	,701
VAR00002	34,9500	34,155	-,129	,764
VAR00003	34,8000	26,274	,479	,671
VAR00004	34,9500	27,524	,402	,685
VAR00005	35,3000	25,484	,487	,668
VAR00006	35,3500	27,397	,368	,692
VAR00007	34,8500	32,134	,048	,737
VAR00008	35,2500	26,092	,542	,660
VAR00009	34,2500	28,197	,622	,665
VAR00010	34,9500	24,787	,744	,627

Tabla 16*Análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach de la variable obligaciones tributarias*

Coeficiente	Obligaciones tributarias
Alfa de Cronbach	0,813

Nota. Muestra piloto de 20 encuestados.

Según los criterios de George y Mallery (2003), la consistencia interna es buena, pues el coeficiente es mayor de 0,8. Por lo que el instrumento es considerado bueno para ser aplicado para la recopilación de la información.

Tabla 17*Estadísticas de total de elementos de variable obligaciones tributarias*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00011	32,2000	28,484	,361	,811
VAR00012	32,2000	27,011	,482	,798
VAR00013	32,1000	27,358	,510	,795
VAR00014	32,7500	29,671	,287	,817
VAR00015	32,8000	24,589	,701	,771
VAR00016	32,5000	27,632	,496	,797
VAR00017	32,3000	28,326	,479	,799
VAR00018	31,9000	26,200	,597	,785
VAR00019	32,4500	28,366	,320	,817
VAR00020	32,8000	25,642	,730	,771

Anexo 9: Autorización De Uso de Información Para Efectos De Investigación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Ayacucho, 24 de febrero del 2022

CARTA N° 000000004/ORFyOT

ADMINISTRADO

: Geovana Aguirre Ramos

Asunto : Relación de Hospedajes

Ref. : Expediente N. 01073 de fecha
22/02/2022

Me dirijo a Ud., previo saludo cordial, para informarle que de acuerdo a la verificación de nuestra base de datos de licencia de funcionamiento, se tiene la relación de Hospedaje según el siguiente detalle desde el año 2012 al 2022

Sin otro particular, dando por atendida su solicitud, me suscribo de usted.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
UNIDAD DE REGISTRO FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
Ray Quispe Barrientos
JEFE

Anexo 10: Galería Fotográfica

EVIDENCIAS DE LA ENCUESTA REALIZADA.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALVAREZ LOPEZ ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021", cuyo autor es AGUIRRE RAMOS GEOVANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Mayo del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALVAREZ LOPEZ ALBERTO DNI: 10690346 ORCID 0 000-0003-0806-0123	Firmado digitalmente por: ALVAREZLO el 06-05- 2022 16:54:23

Código documento Trilce: TRI - 0300192